

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: PROYECTOS Y DESARROLLOS SANCHEZ GIRALDO & CIA S.A.S. - PRODESAN SAS DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:CL. 67 N NRO. 7N 59 DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:CL. 67 N NRO. 7N 59

MATRICULA MERCANTIL NRO. 867882-16 FECHA MATRICULA: 01 DE ABRIL DE 2013

DIRECCION ELECTRONICA : prodesan2013@gmail.com

CERTIFICA

NIT: 900606816-1

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NRO. 3515 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO PROYECTOS Y DESARROLLOS SANCHEZ GIRALDO & CIA S.A.S. - PRODESAN SAS

CERTIFICA

REFORMAS

DOCUMENTO

FECHA.DOC ORIGEN

26/02/2014 ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

FECHA.INS NRO.INS LIBRO 28/03/2014 4293 IX

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDO.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL- EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL SERÁ: LA EJECUCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DE CUALQUIER TIPO DE OBRA O PROYECTO, YA SEA DE CARÁCTER PÚBLICO O PRIVADO, A REALIZAR POR CUENTA PROPIA O AJENA, MEDIANTE CONTRATO, SUBCONTRATO, ADMINISTRACIÓN DELEGADA O CUALQUIER OTRO MEDIO. ESTO INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O EXPLOTACIÓN DE TODO TIPO DE INMUEBLE, TALES COMO EDIFICIOS DE OFICINAS, LOCALES COMERCIALES, PARQUEADEROS, URBANIZACIONES, BODEGAS O COMPLEJI INDUSTRIALES, LEVANTADOS EN PREDIOS PROPIOS O AJENOS, ASÍ COMO LA VENTA, ARRENDAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS.

EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, DESARROLLAR LAS SIGUIENTES: 2.1.- CONTRATAR CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD, SEA NACIONAL O INTERNACIONAL, DE CARÁCTER PÚBLICO, PRIVADO O MIXTO; 2.2.- PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES, DE MANERA INDIVIDUAL O EN ASOCIACIÓN CON OTRAS EMPRESAS; 2.3.- CELEBRAR CONTRATOSDE SOCIEDAD CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, SIN LIMITACIÓN DISTINTA A LA IMPUESTA POR LA LEY CIVIL Y COMERCIAL, TRASCENDIENDO LOS CONTRATOS TÍPICOS; 2.4.- TOMAR INTERESES O PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES YIO EMPRESAS; 2.5.- ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y PIGNORADOS EN CUALQUIER FORMA; 2.6.- REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ADECUADA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES BAJO SU ADMINISTRACIÓN. 2.7.- EJECUTAR EL MONTAJE, LA REPARACIÓN, EL MANTENIMIENTO, LA COMPRA, VENTA, ALQUILER Y/O EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y MAQUINARIA; 2.8.- CELEBRAR EL CONTRATO DE MUTUO CON O SIN GARANTÍA DE LOS BIENES SOCIALES; 2.9.- CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO, ADUANERAS, Y DE CUALQUIER ÍNDOLE; 2.10.- REALIZAR TODO TIPO DE NEGOCIO QUE INVOLUCRE TÍTULOS VALORES, OPERACIONES DE CAMBIO, MARTILLO, VENTA, CAUCIONES Y TODO LO RELATIVO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, BIEN SEA INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR. 2.11.- PODRÁ DAR Y RECIBIR PARA SU EXPLOTACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL CONCESIONES, PERMISOS, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES Y CUALESQUIERA OTROS ACTOS DE COMERCIO, INCLUIDAS CONCESIONES MINERAS Y PORTUARIAS, Y PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, ENTRE OTROS; 2.12.- CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL OBJETO SOCIAL; 2.13.- EN GENERAL,



CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN AFINES O COMPLEMENTOS AL MISMO.

LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES OBJETIVAS DE COMERCIO SIEMPRE QUE SEAN ACORDES CON SU OBJETO SOCIAL O LE SEAN COMPLEMENTARIAS Y ESTÉN ACUERDO A LA LEY, AL ORDEN PÚBLICO, Y AL ORDENAMIENTO JURÍDICO COLOMBIANO. LA EMPRESA PODRÁ TRASCENDER LAS FRONTERAS DE COLOMBIA PARA EJECUTAR SU OBJETO SOCIAL, RESPETANDO LAS LEYES PERTINENTES EN CADA CASO.

CERTIFICA

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD- LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, DENOMINADOS ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y GERENCIA GENERAL QUE HARÁ LAS VECES DE REPRESENTANTE LEGAL, NOMBRÁNDOSE ADICIONALMENTE, UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS SOCIETARIAS Y LOS ÓRGANOS REGULATORIOS.

GERENTE GENERAL- EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y ES ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO; PUEDE SER ACCIONISTA O NO, Y TENDRÁ UNA SUPLENCIA, AMBAS DESIGNADAS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO, RENOVABLES INDEFINIDAMENTE.

SON FUNCIONES PROPIAS DEL GERENTE:

- A. PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A MENOS QUE SE ELIJA A ALGUIEN DISTINTO POR LA ASAMBLEA PARA ESTA FUNCIÓN.
- B. EJERCER LA PERSONERÍA JURIDIA Y LA REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.
- C. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO, DEL REGLAMENTO Y POR LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA.
- D. CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- E. LAS DEMÁS PROVENIENTES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL PRESENTE ESTATUTO Y DEL REGLAMENTO.

REPRESENTACIÓN LEGAL- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL QUE LLEVARÁ SIMULTÁNEAMENTE LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCATORIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCATORIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL TO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 02 DEL 26 DE FEBRERO DE 2014

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 28 DE MARZO DE 2014 No. 4294 DEL LIBRO IX

LUNES 01 JUNIO 2015 10:43:26 AM

/ Pag.3 - 4

* 3 0 0 1 4 2 8 8 *

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE PRINCIPAL JUAN ALBERTO SANCHEZ GIRALDO C.C.10109294

GERENTE GENERAL SUPLENTE JOSE FERNANDO SANCHEZ GIRALDO C.C.16634842

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 3 DEL 04 DE MARZO DE 2014

ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

INSCRIPCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 No. 15784 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL FIRMA
FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS ASESORES Y REVISORES S.A.
NIT.900017281-2

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE MARZO DE 2014 ORIGEN: FRANCO MURGUEITIO & ASOCIADOS ASESORES Y REVISORES S.A. INSCRIPCION: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 No. 15785 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SUGEY GONZALEZ MEJIA C.C.66982160

REVISOR FISCAL SUPLENTE SONIA PATRICIA CASTRILLON BELTRAN C.C.66835321

CERTIFICA

CAPITAL AUTORIZADO: \$200,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,000
VALOR NOMINAL: \$200,000
CAPITAL SUSCRITO: \$200,000,000
NUMERO DE ACCIONES: 1,000
VALOR NOMINAL: \$200,000
CAPITAL PAGADO: \$200,000,000

NUMERO DE ACCIONES: 1,000 VALOR NOMINAL: \$200,000

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.899595-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PARQUEADERO MENGA UBICADO EN: AV 8 NRO. 66N 30 DE CALI FECHA MATRICULA: 08 DE MAYO DE 2014 RENOVO : POR EL AÑO 2015

entendos 97173



CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.901497-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PLATAFORMA LOGISTICA SALOMIA - PLASA UBICADO EN: CRA. 6 NRO. 45 120 DE CALI FECHA MATRICULA: 30 DE MAYO DE 2014 RENOVO : POR EL AÑO 2015

CERTIFICA

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.909983-2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PARQUEADERO EL CORTIJO CLEC UBICADO EN: CRA. 35A NRO. 16 80 DE YUMBO FECHA MATRICULA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014 RENOVO : POR EL AÑO 2015

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2015

CERTIFICA

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

DADO EN CALI A LOS 01 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015 HORA: 10:43:23 AM

EL SECRETARIO

ANA MARIA LENGUA BUSTAMANTE